

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Auto número **1106**

Popayán, Cauca, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Referencia:	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
Demandante:	EINAR MUÑOZ MOSQUERA
Demandado:	EDGAR FLOREZ SANTA
Radicado:	190014003003-2022-00352-00

En atención al oficio que antecede, remitido vía correo electrónico por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE

PRIMERO: TOMAR NOTA del oficio No 120-2023-EE1171 el cual informa la actuación administrativa 120-AA-2022-36 por el cual se decide un recurso de reposición y se concede apelación en el efecto suspensivo en el folio de matrícula inmobiliaria 120-218184.

SEGUNDO: PASAR a despacho el expediente digital una vez se encuentre ejecutoriado el presente auto para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE